

CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR

AÑO: 2022

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Alimentos sin envasar, envasados en los lugares de venta a petición del comprador, y alimentos envasados por los titulares del comercio al por menor para su venta inmediata en el establecimiento o establecimientos de su propiedad.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES:

Andalucía
Asturias
Madrid
Murcia
Melilla

Nº DE PRODUCTOS A CONTROLAR: 95

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Etiquetado: Información obligatoria.